

# BOLETIN



# OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infanta D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 23 de febrero)*

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Número 13.673

Don Arsenio de Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Mines de este Distrito.

Hago saber: Que don Paulino Canales González, vecino de Torrelavega, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Valentina», de mineral de hierro, en el subuelo del sitio llamado Regato Sarzoso, término de Hijas, Ayuntamiento de Puente Viego.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pequeño corrimiento de tierras producido por la caída de un arbol que existe á 180 metros entre S. y O. del pasaje Solapeña y se medirán de este punto al N. 100 metros, y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; de ésta al E., 110 m. la 3.<sup>a</sup>; de ésta al S., 150 m. la 4.<sup>a</sup>; de ésta al O., 160 m. la 5.<sup>a</sup>; y al N. 150 m. la 6.<sup>a</sup>; quedando así cerrado el perimetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señale la legislación vigente.

Santander 14 de febrero 1911.  
—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odrizola*.

## Delegación de Hacienda

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

*Anuncio*

Venciendo en 1.<sup>o</sup> de abril de 1911, el cupón núm. 38 de los Títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las Inscripciones nominativas de igual venta, y el cupón núm. 7 de los Títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de junio de 1908, la Dirección general en virtud de la autorización

que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.<sup>o</sup> de marzo próximo se reciban por esta Delegación sin limitación de tiempo los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las Inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia; advirtiéndose que los impresos para este servicio se facilitarán gratis en la Intervención de Hacienda.

Santander 21 de febrero 1911.  
El Delegado de Hacienda, *A. Chámpuli Navarro*.

## Gobierno Militar

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### REDENCIONES

*Circular*

Exemo. Señor: Vistas las instancias promovidas por varios padres de reclutas del reemplazo de 1910, en solicitud de que se amplie el plazo para la redención de los mismos, á fin de evitar los perjuicios que se les irrogan, á unos por no haber cumplido los compromisos que con ellos tenía contraídos la Sociedad «La Previsión Andaluza», que se halla sometida á procedimiento judicial por tal motivo, y

# Provincia de Santander

año 1910

Mes de diciembre

## Estadística del movimiento natural de la población

á otros que por causas ajenas á su voluntad no han podido hacer el depósito correspondiente en las oficinas de Hacienda, el Rey (que Dios guarde), teniendo en cuenta las razones expuestas y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido ampliar el plazo para la redención del servicio de los reclutas del alistamiento de 1910 y de los útiles en la revisión del mismo año, hasta el día 25 del corriente mes; debiendo tener presente los interesados, que el citado día, á las tres de su tarde, terminan las operaciones en las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de febrero de 1911.

AZNAK.

Señor...

Es copia:  
El General Gobernador,  
José Campos

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER.

Se hace saber que el señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, ha ordenado que el día 27 del actual, á las diez de su mañana, se verifique el pago de las fincas que se expropián á doña Ramona Serna y á don Nicolás Solana, comprendidas en las minas «Ronán», «1.ª Couset» y «Última Couset», y en el expediente de justiprecio, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaescusa, por la Sociedad Minera San Salvador ó persona que la represente.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los interesados, á fin de que comparezcan en dicho día y hora á percibir los importes que les correspondan.

Santander 21 de febrero 1911.—

El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

Población... .. 314.049

Número de hechos..	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	964
		Defunciones (2).....	513
		Matrimonios.....	66
Por 1 000 habitantes.		Natalidad (3).....	3'07
		Mortalidad (4).....	1'63
		Nupcialidad.....	0'22
Número de nacidos.	Vivos.....	Varones.....	500
		Hembras.....	464
	Vivos.....	Legítimos.....	925
		Ilegítimos.....	31
		Expósitos.....	8
Total.....		964	
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	13
		Ilegítimos.....	"
		Expósitos.....	"
	Total.....		20
	Número de fallecidos (5).....	Varones.....	Menores de 5 años.....
De 5 y más años.....			367
Hembras.....		En hospitales y casas de salud.....	24
		En otros establecimientos benéficos....	15
Total.....		39	

Santander 8 de febrero de 1911.

El Jefe de Estadística,  
**Bernardo Hidalgo**

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

# PROVINCIA DE SARTANDER

Año 1910

Mes de diciembre

## Estadística del movimiento natural de la población

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) .....	4
2	Tifo exantemático (2) .....	>
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).....	>
4	Viruela (5) .....	1
5	Sarampión (6).....	>
6	Escarlatina (7).....	>
7	Coqueluche (8).....	>
8	Difteria y Crup (9).....	4
9	Gripe (10).....	22
10	Cólera asiático (2).....	>
11	Cólera nostras (3).....	>
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19).....	1
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29).....	32
14	Tuberculosis de las meninges (30).....	10
15	Otras tuberculosis (31 á 35).....	6
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	18
17	Meningitis simple (61).....	17
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	43
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79) ...	42
20	Bronquitis aguda (90).....	33
21	Bronquitis crónica (91).....	12
22	Neumonía (92).....	22
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (86 á 87, 88, 91 y 93 á 98.).....	45
24	Afecciones de estómago (menor cáncer) (103, 104).....	3
25	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	15
26	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	1
27	Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	3
28	Cirrosis de hígado (112) .....	6
29	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	8
30	Otras enfermedades de los riñones y de la vejiga.....	
31	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).....	
32	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).....	1
33	Otros accidentes puerperales.....	4
34	Debilidad congénita y vicios de conformación.....	3
35	Debilidad senil (154).....	18
36	Suicidios (155 á 163).....	19
37	Muertes violentas (164 á 176).....	9
38	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153.).....	92
39	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	19
40	TOTAL.....	513

Santander 8 de febrero de 1911.—El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*

# Comisión Provincial de Santander

## CONTADURÍA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 4 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha en la forma siguiente:

	INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capítulo 1.º Admón. provincial	6.047 70	850	6.897 70
» 2.º Servicios generales	94 66	1.915 34	2.010
» 3.º Obras obligatorias.	2.502	2.605 33	5.107 33
» 4.º Cargos.....	9.632 69	»	9.632 69
» 5.º Instrucción pública	9.448 62	»	9.948 62
» 6.º Beneficencia.....	42.127 32	»	42.127 32
» 7.º Corrección pública.	»	1.666 66	1.666 66
» 8.º Imprevistos.....	»	»	»
» 12 Otros gastos.....	»	2.867 50	2.867 50
» 13 Resultas.....	»	35.155 22	35.155 22
<b>TOTALES.....</b>	<b>70.394 65</b>	<b>9.904 83</b>	<b>115.454 70</b>

Santander 6 de febrero de 1911.—El Presidente, *Juan Antonio Morante*.—P. A., El Secretario, *Daniel López*.

## Ministerio de la Guerra

### SECCION DE SANIDAD MILITAR

*Convocatoria á oposiciones para proveer plazas de Oficiales Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.*

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g), en R. O. de 15 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer ocho plazas de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de referencia, y cuatro más para ocupar las que se produzcan.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la Sección de Sanidad de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de*

*Madrid y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, hasta el cinco de abril próximo venidero, á las trece de la tarde.*

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en el reglamento y programa aprobados por R. O. de 1.º de septiembre de 1908 y publicados en la *Colectión Legislativa del Ejército*, apéndice número tres.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Laboratorio Central de Medicamentos de esta Corte, calle Amanuel, núm. 36, el día 15 de abril próximo, á las diez de la mañana.

Madrid, 18 de febrero de 1911.  
—El Jefe de la Sección.

## Junta Municipal del Censo Electoral

DE

ANIEVAS

Esta Junta municipal del Censo electoral ha designado para la instalación de la mesa electoral de la única Sección de este término municipal para las elecciones que se verificarán el corriente año, la Escuela de niños, en vez del Juzgado que se tenía designado.

Anievas 19 de febrero de 1911.  
—*Dionisio Mantilla*.

### VALLE DE CABUERNIGA

Sar, 1.ª Sección.—Escuela pública de niños, situada en Terán. Norte, 2.ª Sección.—Escuela pública de niños, situada en idem. Valle de Cabuérniga 19 de febrero de 1911.—V.º B.º: el Presidente, *Luis Fernández*.

### ALFOZ DE LLOREDO

Sección 2.ª—Planta baja de la casa Matadero, propiedad del Ayuntamiento, sita en el pueblo de Cóbrecas.

Alfoz de Llorado 20 de febrero de 1911.—V.º B.º, *Fernando Quedo*.

## JUNTA LOCAL DE EMIGRACIÓN

DE

SANTANDER

Por acuerdo de esta Junta Local de fecha 17 del corriente, ha sido autorizado don Francisco García Fernández, como consignatario en este puerto de la Sociedad Pinillos, Izquierdo y Compañía, para dedicarse á la expedición de emigrantes en los vapores de la dicha empresa naviera legalmente habilitados al efecto con destino á las Antillas y puertos de América comprendidos en las líneas que se mencionan á continuación.

Santander 21 de febrero de 1911.  
—El Secretario, *Manuel Prieto*.

*Líneas de vapores de Pinillos, Izquierdo y Compañía á que se refiere la precedente autorización*

### Línea de las Antillas

Puertos de San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Caibarien, Nuevitas, Cuantánamo,

Santiago de Cuba, Manzanillo, Cienfuegos, Habana y Nueva Orleans.

### Línea del Brasil-Plata

Puertos de Río Janeiro, Santos Montevideo, Rosario de Santa Fé y Buenos Aires.

## Ayuntamiento de Bareyo

Lista electoral que forman estos Ayuntamientos en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

### CONCEJALES

Don José Hierro Marco  
 » Valentin Contreras Merino  
 » José Sierra Ruiz  
 » Santos Marco Ruiz  
 » Antonio Ruiz Lavín  
 » Agapito Orespo Ruiz  
 » Genaro Llano Sarabia  
 » Constantino Madrazo Alonso  
 » Manuel Revuelta Castillo

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Pedro Setién y Mezo  
 » Amalio Ruiz San Ginés  
 » José Cabrillo Ruiz  
 » Alberto Cereceda Carre  
 » José Manuel Alonso Bedía  
 » Aniceto Ruiz San Ginés  
 » Norberto Verde y Graceda  
 » Bonifacio Alonso Bedia  
 » Gregorio Carre Gómez  
 » Ramón Ortiz San Miguel  
 » Marcelino Jorganes Roza  
 » Joaquín Sierra Fernández  
 » Felipe Llama Oporto  
 » Miguel Sarabia Fernández  
 » José M.<sup>a</sup> Pellón Villanueva  
 » Cirilo Pellón Güemes  
 » Lorenzo Cuesta Sierra  
 » Eloy Carre Venero  
 » Alberto Gómez Pérez  
 » Vicente Venero Ortiz  
 » Segundo Cueto Crespo  
 » Gervasio Fernández Güemes  
 » Rafael Valle Camino  
 » Manuel Gómez Campo  
 » Juan M.<sup>a</sup> Alonso Bedía  
 » Ramon Sisniega Campo  
 » Manuel Torralvo Pérez  
 » Jorge Gómez M.  
 » Quintín Palacio Sarabia  
 » Gabriel Pellón Güemes

» Angel Menezo Albear  
 » José Vega Sota  
 » Valeriano Güemes Calleja  
 » Benito Setién Cueto  
 » Manuel Palacio Riva  
 » Segundo Martínez Colmenero  
 Bareyo 31 de enero de 1911.—  
 V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Alcalde, José Hierro.—  
 El Secretario, Alberto Cereceda.

## Ayuntamiento de Rionansa

### CONCEJALES

Don Manuel Rubín Rubín  
 » Gregorio Gómez Gutiérrez  
 » Francisco Gómez González  
 » Manuel Gutiérrez González  
 » Laureano Pérez García  
 » Antonio Cuerno Mazón  
 » José García González  
 » Canuto Gómez González

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Indalecio Cortines Gutiérrez  
 » German Vega Sánchez  
 » Lúcio González Gómez  
 » Julian Dosa González  
 » Juan Gómez Molleda  
 » Francisco Fernández Cosío  
 » Severino Matorras Paniagua  
 » Bernabé Cosío Cuerno  
 » José Gutiérrez Sánchez  
 » Bautista Gómez Castañeda  
 » Benito Gómez Mezón  
 » José Gómez Pérez  
 » Manuel Morales Vazquez  
 » Manuel Gutiérrez Cosío  
 » Manuel Pérez Torre  
 » Isidro García Cuevas  
 » Modesto González Badoya  
 » Ramón González Bamalez  
 » Urbano González Peredo  
 » Inocencio Mazón García  
 » Camilo Gutiérrez Gutiérrez  
 » Delfín Gutiérrez Pérez  
 » Nicolás Gómez García  
 » José Cortijo Solar  
 » Remigio Cosío Llano  
 » Francisco Fernández Bustamante  
 » Baldomero Fernández Agüera  
 » Wenceslao Gutiérrez González  
 » José García García  
 » Bonifacio Gómez Gutiérrez  
 » Wenceslao Agüera Fernández  
 » Cándido Fernández Cuenca  
 » Indalecio Salas Llano  
 » Eugenio Gutiérrez Iduy  
 » Victoriano González Cosío.  
 Rionansa 22 de enero de 1911.  
 —V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Alcalde, Manuel Rubín.—  
 El Secretario, German de la Vega.

## Ayuntamiento de Valdáliga

### CONCEJALES

Don Simón Izaguirre Mier

» Secundino González Cordero  
 » Servando Sánchez Gutiérrez  
 » Manuel Román Iglesias  
 » José Torre González  
 » José M.<sup>a</sup> Alcolea Gómez  
 » Leopoldo Santos Pérez  
 » Bonifacio García Salmones.  
 » Manuel Linares Robledo  
 » Telesforo Estrada Pérez

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Blas Asensio García  
 » José Barquín Gómez  
 » F. Sánchez García  
 » Elías José Oña Malaina  
 » Saturnino Sánchez Sánchez  
 » Manuel Jesús Odrizola  
 » Hermenegildo Marión Pérez  
 » Pantaleón Gutiérrez Torre  
 » Telesfo Odrizola Torre  
 » Isidro García Gutiérrez  
 » Manuel González Sánchez  
 » Cayetano Ruiz Gutiérrez  
 » José Sánchez  
 » Antonino García Frade  
 » Luis Gómez Cobo  
 » Francisco Sánchez Mata  
 » Ezequiel Diaz Sánchez  
 » José Diaz González  
 » Ruperto González Cordero  
 » Clemente Ferreira Sánchez  
 » Miguel González Ruiz  
 » Antonio Diaz Rubín  
 » Evaristo Cordero Sánchez  
 » Adrian González Pérez  
 » José Trabadelo Sánchez  
 » Lorenzo González Sánchez  
 » Victoriano Gutiérrez Fernández  
 » Antonio Diaz Sánchez  
 » José Linares Alvarez  
 » Aquilino Romeral López  
 » Gumersindo Rubín Sánchez  
 » Federico García Cordero  
 » Laureano Gutiérrez Fernández  
 » José María Célis  
 » Sabino Sánchez García  
 » Genaro Gutiérrez Sánchez  
 » Tomás Gutiérrez Cortejo  
 » Bartolomé Ruiz González  
 » Ezequiel López Gutiérrez  
 » Leandro García Diaz  
 » Agustín González González  
 » Tomás González Poó  
 » José Fernández González  
 » Jesús González González  
 Valdáliga 1.<sup>o</sup> de febrero de 1911.  
 —El Alcalde, Simón Izaguirre.

## Ayuntamiento de Anievas

### CONCEJALES

Don José M.<sup>a</sup> del Castillo y Velasco  
 » Esteban Díaz Terán  
 » Adolfo Calderón Arce  
 » Mateo Díaz Diego  
 » Manuel Mantecón Riaño  
 » Juan Collantes Quevedo

## MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Lucas Díaz González
- » Juan A. Gutiérrez González
  - » Ignacio de los Ríos Ruiz Díaz
  - » Justo Vallejo y Serna
  - » Dionisio Mantilla Fernández
  - » Agustín Castillo Serna
  - » Calixto González Quevedo
  - » Antonio González Quevedo
  - » Cándido Díaz Collantes
  - » José Manuel González del Castillo
  - » Primitivo Losada García.
  - » Simón González Díaz
  - » Damián González Ruiz
  - » Manuel M<sup>a</sup> Mantecón Castillo
  - » Ruperto Mantecón Riño
  - » Pantaleón Díaz Terán
  - » Antonio Ruiz Guerra
  - » Vicente Ruiz Guerra
  - » Manuel Terán Serna
  - » Eusebio Aja y Lombana
  - » Benito González Quevedo.
  - » Lucas Guerra Rodríguez
  - » Saturnino Díaz Collantes
  - » José Castillo Mantecón

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente visa a por el señor Alcalde en Anievas á cuatro de febrero de mil novecientos once.—V.º B.º: El Alcalde, José María del Castillo.

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de enero de 1911

Día 4

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subdiaria que tuvo lugar el 30 de diciembre próximo pasado.

Pasar á la Comisión de Presupuestos las dos resoluciones del señor Gobernador civil, por la primera de las cuales se aprueban los presupuestos ordinario y de ensanche para el presente año, y por la segunda, se devuelve para su reforma el expediente de arbitrios extraordinarios, para que proponga la nivelación á la Junta municipal, y sin perjuicio de ello, se acordó empiecen á regir desde luego, ambos presupuestos, en la parte aprobada.

Devolver la fianza á don Antonio Martínez, como contratista de las obras de reforma del Matarero.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Proponer los sistemas de contadores que deben admitirse para el suministro de agua á las habitaciones.

Autorizar á don Remigio Serna para ampliar una casa en la calle del Sol.

Autorizar á don Manuel Casuso para reconstruir la fachada de la casa número 15 de la calle de Menéndez de Lueca.

Permitir á los señores Labón y Compañía, construir un pabellón en los números 2 y 4 de la calle del Río de la Pile.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 24 al 31 de diciembre último.

Día 11

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de los corrientes.

Quedar enterado de que el señor Gobernador civil ha desestimado el recurso interpuesto por don Federico del Castillo, la Asociación de propietarios y don Andrés Avellino Pelión, contra el acuerdo adoptado por la Junta municipal, por el que se ratificó el convenio con la Compañía Abastecedora de Aguas.

Quedar enterado del oficio del Gobierno civil participando que el señor Juez de Instrucción del distrito del Este, ha dictado nuevo auto de procesamiento, con suspensión del cargo de Concejal, contra don Isidro Mateo González.

Pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen de los Letrados Consistoriales, aconsejando se interponga recurso contencioso administrativo contra la R. O. del Ministerio de la Gobernación que aprobó el presupuesto provincial.

No entablar recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de 1.º de diciembre último, que revocó la providencia del Gobernador y declaró firmes los acuerdos municipales de 27 y 28 de diciembre de 1909 haciendo un convenio ó novación de contrato con la Compañía de Abastecimiento de Aguas.

Autorizar á la Alcaldía para pagar, los gastos necesarios, con motivo de la inauguración de la estatua al insigne novelista don José María de Pereda, con cargo á este presupuesto.

Autorizar á la Alcaldía para pagar, con cargo también á este presupuesto y capítulo que crea más conveniente, las obras de instalación del Juzgado de primera instancia del Este, en el piso primero

de la casa número uno de la calle de Santa Lucía, cuyo presupuesto asciende á mil sesenta y dos pesetas veintitún céntimos, y además, para hacer los gastos de arreglo y adquisición de mobiliario.

Autorizar á la Alcaldía para instalar calefacción, por estufas, en el edificio antigua Casa Consistorial, en donde hoy está instalada la Audiencia provincial, con cargo también al capítulo que crea más conveniente.

Autorizar á don Víctor Labadie para poner una sobrefachada en la planta baja de la casa número siete del Paseo de Pereda.

Quedar enterado de los estados de ingresos y gastos del mes de diciembre último, presentados por Contaduría.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del primero al seis de los corrientes.

Imponer al músico don Guillermo Barrio, la pena de quince días de suspensión de sueldo.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el mes de diciembre último.

Adjudicar definitivamente cajones en el Mercado y la Esperanza, á don Manuel Campo, don Perfecto Ríos, doña Mariana Fuente, don Santiago González, don Antonio Torre y doña Purificación Felú, y en el del Este, á don Laureano Abad, don Leandro Cano y don Ricardo López.

Ordinaria del 18

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 11 de los corrientes.

Dar gracias á don Leopoldo Cortines por su regalo al Museo municipal de una onza de oro de Fernando VI.

Adherirse al homenaje del maestro compositor don Enrique Granados, y autorizar al señor Alcalde para que delegue en el de Barcelona, la representación del Ayuntamiento.

Abonar á don Domingo Toca ciento sesenta y cinco pesetas por el relleno de una charca, en el sitio de la Carrada, del pueblo de Monte.

Concertar con los industriales del extrarradio en una cantidad igual que la que pagaron el año pasado, el impuesto de consumos del actual.

Aplazar el resolver, por falta de datos, sobre la municipalización del nuevo Tranvía de las estaciones al Sardinero, por Miranda.

Dividir la población en secciones para el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal, en el presente año.

Aceptar la propuesta de don José Quintana para adelantar el importe de las obras de la terminación de la carretera del Alto de Miranda á la Cañía, á calidad de reintegro del préstamo, sin interés alguno, en cinco presupuestos inmediatos y consecutivos.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas en la semana del 7 al 13 del presente mes.

Aprobar la distribución de fondos del Ensanche para el mes actual.

Autorizar á don Alejandro Newport para instalar una máquina Minerva en el bajo de la casa número 20, de la calle de Méndez Núñez.

*Día 25*

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 del presente mes.

Autorizar á la Alcaldía para que nombre una Comisión de Concejales ó invite á las demás representaciones de la ciudad para saludar á su paso por este Puerto, á don Federico Gamboa, exSubsecretario de Relaciones de la República de México.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Aurelio Calleja Aldana, Jefe que fué de Consumos, participándoselo á la familia.

Ceder á don Juan Torcida Zamanillo un terreno en el barrio de Ojáz, de Peñacastillo, de cuatro áreas ochenta y siete centiáreas, en el precio de 560,05 pesetas, más el importe de los árboles.

Entablar recurso contencioso-administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de veinticuatro de diciembre último, que aprobó el presupuesto provincial.

Rectificar la inclusión y exclusión que deben hacerse en las listas de electores de compromisarios para Senadores.

Ceder una sepultura en Ciego á don Leandro Lababie.

Adjudicar el remate de la concesión del Tranvía de las Estaciones del Sardinero, como único postor, á la Compañía del Tranvía de Miranda.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 14 al 20 de los corrientes.

### JUNTA MUNICIPAL

*Subsidiaria del 20*

Sacar á subasta el 1.º y 2.º lotes de asfaltado de varias calles de la ciudad.

Aceptar el ofrecimiento de don José Quintana para que se lleven á término, por su cuenta, las obras de conclusión de la carretera del Alto de Miranda á la Cañía.

Nivelar el presupuesto ordinario del presente año, en consonancia con lo ordenado por el señor Gobernador civil, en su resolución de treinta y uno de diciembre último.

Santander 16 de febrero 1911.  
—V.º B.º: El Alcalde, *Pedro San Martín*.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.

### Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por la corporación municipal durante el cuarto trimestre del año 1910.

*8 de octubre*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la Real orden de 27 de septiembre último, por la que se dispone la devolución de 1500 pesetas que tenía depositadas para responder á la suerte de quintas al mozo Jesús Gaspar Fernández Gutiérrez, y que se le comunique al interesado.

Quedar entera a de que por la Excelentísima Diputación Provincial le ha sido concedida pensión para atender á la lactancia de hijos gemelos al vecino de este término Manuel Gómez Pérez, y que se le entregue á éste la oportuna credencial.

*Día 15*

Vpro acción del acta anterior.

Se dió cuenta de la Real orden del Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes de fecha 28 de Septiembre último, relativa á aumentos de locales Escuelas, perfeccionar los existentes y construir locales para ellas. Se acordó contribuir para construir los edificios que se expresan con las cantidades siguientes: Para edificio escuela y habitación para el maestro en el distrito escolar de Añón, 4000 pesetas.

Para otro edificio de la misma clase en el distrito escolar de Veguilla y Aja, 4000 pesetas.

Para otro igual en el de Hazas Quintana, 3000 pesetas y que por el señor Alcalde se eleve instancia al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

*Día 27*

Aprobación del acta anterior.

Se acordó conceder 15 días de término á los vecinos que se hallan en descubierto por el reparto vecinal, haciéndoles saber que transcurrido este plazo se procederá ha hacer efectivas las cuotas por la vía de apremio y con el recargo consiguiente.

*3 de noviembre*

Aprobación del acta anterior.

Autorizar á doña Irene Toca, Viuda de Vila, para que retire de la Comisaría de Guerra dos libramientos por suministros al Ejército.

Acoriar se encargue de la Alcaldía de barrio del pueblo de San Juan don Antonio García, durante la enfermedad del propietario.

*Día 26*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acordar adherirse al acuerdo tomado por la Excmo. Diputación Provincial de Santander, por el que se solicita del Gobierno de S. M. dicte las órdenes oportunas á fin de que las atenciones de primera enseñanza sean á cargo del Estado, contribuyendo los Ayuntamientos con las cantidades que venían satisfaciendo en el año de 1911, autorizando al señor Alcalde para que eleve en tal sentido la oportuna instancia.

Se acordó pagar á don Eduardo de Cavia, Secretario y apoderado que fué de este Ayuntamiento, el resto de su asignado por el tiempo que llevó desempeñando el cargo, y recoger las láminas que obran en su poder, autorizando para ello á doña Irene Toca, Viuda de Villa y apoderada de este Ayuntamiento.

*Día 1.º de diciembre*

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de una circular del señor Gobernador civil, referentes á las derrotas en las mieses comunales, por la que se prohíbe la introducción de ganados en las mismas y para su cumplimiento se acordó ponerlo en conocimiento de las Juntas administrativas de los pueblos.

*Día 10*

Se acordó hacer los pagos siguientes:

20 pesetas por suscripción á la *Gaceta de Madrid*, tercer trimestre 84,65 pesetas por el tercer trimestre de la contribución sobre utilidades.

100 pesetas á Francisco Sáinz Peña, su asignado por hacer la recaudación de contribuciones en los puntos de Regules y La Gándara.

30 pesetas á don Vicente González Fernández, en completo pago de su haber como maestro del pueblo de Santayana, mediante no ser suficientes los productos de la obra pía.

Pasar á informe de la Junta administrativa del pueblo de Rehoyos una instancia de don Modesto Alonso, solicitando una parcela de terreno al sitio de García Gutiérrez.

Día 15

Pagar á don Felipe de Mier 100 pesetas por dos diplomas de ricas á los hijos predilectos de este Valle don Gerónimo Pérez y don Cirilo Lastra Fernández.

25 pesetas á don Juan Pardo por dos cuadros para colocar los diplomas anteriores.

A la Diputación provincial un trimestre de la deuda que este Ayuntamiento tiene por el contingente y arbitrio.

Nombrar peritos á don Juan Gómez y don Fermín Meza, para la tasación de una parcela de terreno solicitada por don Modesto Alonso.

Conuocar la Junta municipal del Censo de población á sesión para el jueves próximo, á fin de tratar de los trabajos preliminares para la formación del censo de población que habrá de formarse en 31 del actual.

Día 22

Aprobar el reparto de censos presentado por el rematante de la cantidad que corresponde al pueblo de Valdicio, por el concierto obligatorio como extrarradio.

Conceder á don Modesto Alonso una parcela de terreno sobrante de la vía pública al sitio de García Gutiérrez, del pueblo de Rehoyos, por la cantidad de cinco pesetas en que ha sido tasado.

Autorizar á don Manuel González Bringas, vecino y Alcalde de barrio del pueblo de Herada, para que perciba y cobre del Ayuntamiento de Lanestosa la cantidad de 52,50 pesetas, por aprovechamientos de pastos en las sierras de este término.

Nombrar una comisión para que

trate con el correo que actualmente conduce la correspondencia.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Soba á diez de febrero de 1911.—El Alcalde en funciones, *Juan Pardo*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de Instrucción del Distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente hago saber: Que en aquel Juzgado y por testimonio del que autoriza, se tramita expediente incoado á instancia de don Manuel Pérez Cano, mayor de edad y de esta vecindad, en solicitud de que se declare á su hermano don José Manuel Pérez Cano, ausente en ignorado paradero, en cuyo expediente recibida información testifical é informado que fué por el señor Fiscal municipal, se dictó el auto de fecha veintidós de septiembre último, cuya parte dispositiva es como sigue:

El señor don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, por ante mí el Escribano dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don José Manuel Pérez Cano; publíquese esta declaración llamando á la vez que aquél á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si él no se presentare, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad como lugar del último domicilio del ausente, é insertarán en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se presentase el ausente. Y entréguense á don Manuel Pérez Cano los edictos que con las oportunas comunicaciones se expidan para que gestione la publicación de aquéllos en los mencionados periódicos oficiales.

Lo mandó y firma S. S. Doy fé: Pedro Pardo Lastra.—Ante mí, J. Gonzalo Pelayo.

Lo relacionado más por menor aparece de las diligencias practicadas; concordando lo inserto con su original á que me remito.

Por providencia de siete del actual á instancia del solicitante don Manuel Pérez Cano se ha acordado la publicación de los segundos edictos á que se refiere la parte dispositiva del auto preinserto. Y conforme á lo dispuesto para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y el presente en Santander á ocho de febrero de mil novecientos once.—*Pedro Pardo Lastra*.—El Escribano, *J. Gonzalo Pelayo*.

## Requisitorias

Gutiérrez Gómez, Antonio, hijo de Juan y Obdulia, natural de Santibáñez, de estado soltero, profesión dependiente, de 32 años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba poblada, color del rostro pálido, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huelva 15 febrero de 1911.—*El Juez de Instrucción*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Cartes

Dabiendo procederse por este Ayuntamiento á la formación del apéndice al amillaramiento para 1912 del alta y baja respectivas de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este distrito, se hace saber por el presente á todos los contribuyentes así vecinos como forasteros de este Municipio, para que antes del día 15 de marzo próximo, presentes en esta Secretaría sus solicitudes acompañadas de las escrituras que justifiquen la alteración y propiedad de las fincas, cuya alta se pretenda, uniendo á la misma la carta de pago que justifique haber pagado los derechos á la Hacienda por la compra, requisito indispensable para su inclusión en el apéndice, advirtiéndole á la vez que pasado dicho día 15, no se admitirá ninguna solicitud.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia á los efectos legales y para que pueda llegar á conocimiento de los contribuyentes por aquellos conceptos.

Cartes 6 de febrero de 1911.—*El Alcalde, Luis Uria*.

Imprenta de "La Atalaya"